

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020)

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2020-00234-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	MARIA EULOGIA FONNEGRA AREIZA Y OTRA
Demandado	LUIS CARLOS OCAMPO OCAMPO
Tema	Acepta solicitud curador

La Curadora de los demandados manifiesta no poder estar presente en la audiencia de inspección judicial, en diciembre 13 de este año, puesto que convive con sus padres de tercera edad, con comorbilidades, por lo cual debe evitar exponerlos a raíz de la pandemia del COVID 19, cosa que ocurriría si se desplaza fuera de su lugar de residencia.

No obstante ello, manifiesta que puede asistir virtualmente a las demás audiencias. Solicita entonces se le excuse sólo de la asistencia a la Inspección Judicial, y además indica que ya en otro proceso ante éste mismo despacho se le concedió tal permiso (rdo. 201900525)

Frente a los motivos expuesto por la Sra. Curadora, y aunque no aporta prueba de sus manifestaciones, el Juzgado, atendiendo al principio de buena fe de la peticionaria, le concede el permiso para no estar presente en la Inspección, pero con el compromiso de estar pendiente de la realización de la misma, por si se necesita su participación; y en todo caso, como lo ha manifestado, habrá entonces de participar virtualmente en las sesiones de ese día.

Y en ese mismo sentido no se ve la necesidad de aplazar la audiencia fijada para ese dìa a la luz de lo dispuesto por el art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7aac004eb6599fd02d216dd88f8f0edc34fb8fd3c14aeae210701dfde9ec11d5

Documento generado en 20/10/2021 08:38:40 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica